

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS (SOBRE B)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del servicio de "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (2024-2027)".

Expte: O.08 CON21-2023/0392

Tipo: BASE: 27.060,00 € IVA: 5.682,60 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Ángel Andrés Royo

Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D^a M^a Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano

Secretaria: D^a Nieves Vaquero Huerga

Fecha: 20 de marzo de 2024

Lugar: Sala de aperturas

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 13 de marzo de 2024 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

Empresa	Puntos sobre A (criterios subjetivos)
LIDERA SPORT CONSULTING, S.L.	18,00
IMEANTICIPA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS	21,00
COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.L.U.	28,00
SMART TO PEOPLE SOLUTIONS, S.L.	16,00
TECH FRIENDLY, S.L.	27,50
TERRITORIO ARCADIA, S.L.	14,00
MANAGEMENT PLUS CONSULTING, S.L.U.	40,00
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.U.	18,00

MESA DE CONTRATACIÓN

En el mismo acto, se desechan las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes:

Empresa	Motivo
LIDERA SPORT CONSULTING, S.L.	No obtienen la puntuación mínima de 22,50 puntos establecida en el apartado 21 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
IMEANTICIPA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS	
SMART TO PEOPLE SOLUTIONS, S.L.	
TERRITORIO ARCADIA, S.L.	
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.U.	

III. Apertura de las proposiciones . (Sobre B)

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica del sobre B de las proposiciones presentadas y no rechazadas, correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido) ofertados, así como los servicios adicionales prestados de consultoría para la elaboración de planes estratégicos, cuyo destinatario sea una administración pública, dentro de los tres años anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de ofertas:

Relación de proposiciones	Precio	baja
COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACION, S.L.U. • Servicios adicionales prestados: 14	BASE:21.400,00 € IVA:4.494,00 €	20,92
TECHFRIENDLY, S.L. • Servicios adicionales prestados: 6	BASE:18.946,13 € IVA:3.978,69 €	29,98
MANAGEMENT PLUS CONSULTING, S.L.U. Servicios adicionales prestados: 3	BASE:22.729,00 € IVA:4.773,09 €	16,01

En la proposición de la mercantil TECHFRIENDLY, S.L. se observa discordancia entre el importe de proposición y la baja que representa respecto del presupuesto base de licitación. No obstante es de escasa cuantía y se debe a un error de transcripción, de cálculo o redondeo, por lo que dicha proposición se admite, prevaleciendo el importe ofertado, quedando corregido el error en este Acta.

La Mesa de Contratación aprecia, en principio, como oferta que contiene valores anormales la formulada por la empresa TECHFRIENDLY, S.L.; ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales; por lo que se requiere la previa audiencia al licitador referenciado y el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

MESA DE CONTRATACIÓN

IV. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, la Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres B.

V. Adjudicación.

La Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Puntos sobre B (criterios objetivos)
COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACION, S.L.U.	36,75
TECHFRIENDLY, S.L.	50,08
MANAGEMENT PLUS CONSULTING, S.L.U.	29,53

De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la clasificación que se cita a continuación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

Empresa	Puntos sobre A	Puntos sobre B	TOTAL
TECHFRIENDLY, S.L.	27,50	50,08	77,58
MANAGEMENT PLUS CONSULTING, S.L.U.	40,00	29,53	69,53
COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACION, S.L.U.	28,00	36,75	64,75

Esta clasificación se realiza, sin perjuicio de que la Mesa estime, en su momento, que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes emitidos por el Servicio Técnico correspondiente; en cuyo caso, procederá a excluirla, acordando la adjudicación a favor de la proposición más ventajosa.

VI. Observaciones y reclamaciones.

Se invitó a a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

Por último, se informa que la propuesta de adjudicación se elevará directamente al órgano de contratación, y se dará a conocer, tras su aprobación, en el perfil de contratante.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 20 de Marzo de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA